

**CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE  
CONTRATOS**

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION COLECTIVO  
SOCIOJURIDICO ORLANDO FALS BORDA**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8  
del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 - Decreto 1625 de 2016

**CERTIFICA**

Que ni la CORPORACION COLECTIVO SOCIOJURIDICO ORLANDO FALS BORDA, ni su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni CORPORACION COLECTIVO SOCIOJURIDICO ORLANDO FALS BORDA, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 30 días del mes de mayo de 2024

con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre: JULIETH NAYIBE MORENO VARGAS C.C. 1.013.587.444 de Bogotá